



LIC. FIDEL SERRATO VALDÉZ

NOTARIO PÚBLICO # 1
DEL DISTRITO DE ÁLVAREZ

---**VOLUMEN 274 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO) DEL LIBRO DE PROTOCOLO ABIERTO**-----

---**INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS TRES (22,803)**---

---En la ciudad de Chilapa de Álvarez, Guerrero, el día veinticinco de septiembre del año dos mil diecinueve, Licenciado Fidel Serrato Valdez, Notario Público Número Uno del Distrito Notarial de Álvarez, **CONSIGNO**:-----

---El contrato de sociedad mercantil, denominada: **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA THORFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que celebran los ciudadanos **JOSE CANO MERCENARIO Y JESUS GAYTAN CATARINO**, en lo personal y por su propio derecho, de conformidad con el siguiente antecedente:-----

---**ÚNICO.**- PERMISO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, con clave única de documento: A201909131114159800 (A, DOS, CERO, UNO, NUEVE, CERO, NUEVE, UNO, TRES, UNO, UNO, UNO, CUATRO, UNO, CINCO, NUEVE, OCHO, CERO, CERO) de fecha trece de septiembre del dos mil diecinueve, que agrego en copia cotejada al apéndice de este instrumento bajo la letra "A".-----

--- Expuesto lo anterior, los comparecientes otorgan las siguientes: -----

-----**CLAUSULAS**-----

---**DE LA DENOMINACIÓN, OBJETO, DURACIÓN Y DOMICILIO DE LA SOCIEDAD.**-----

---**PRIMERA.- DENOMINACIÓN SOCIAL.**- La Sociedad se denominara, **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA THORFIN**, seguida de las palabras "**SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**" o de sus abreviaturas "S. A. de C. V."-----

---**SEGUNDA.- OBJETO SOCIAL.**- La sociedad tendrá por objeto: -----

---**UNO).**- La construcción pública o privada, desarrollo de obras en infraestructura, de urbanizaciones, pavimentación, edificación, construcción de carreteras, puentes, terracerías, presas, plantas tratadora, edificación, construcción de obras nuevas de cualquier especie o naturaleza, instalaciones en general, remodelaciones, ampliaciones, acabados, servicios, mantenimiento, obras hidráulicas, electrificación, alcantarillado sanitario, demoliciones y todo lo relacionado con el señalamiento vial y del ramo de la construcción. Celebrar toda clase de actos y contratos en especial de obras a precio alzado o destajo o bajo administración, subcontratos y prestación de servicios técnicos tanto como para terceros con la federación, los gobiernos de los estados, los municipios, las empresas descentralizadas y en general con todo tipo de personas ya sean físicas o morales, nacionales o extranjeras.- **DOS).**- La compra, venta, fabricación, representación, distribución, mediación, consignación, corretaje, suministro, agencia, importación, exportación, y comercialización mediante cualquier medio legal de toda clase de materiales y elementos para la industria de la construcción, así como su traslado o acarreo, sean materias primas, insumos o productos manufacturados para la citada industria, incluyendo materiales eléctricos e hidráulicos.- **TRES).**- La administración, operación, arrendamiento, sub arrendamiento, compra, venta, comodato, mediación, corretaje, hipoteca, fideicomiso y cualquier acto relacionado con bienes inmuebles.- **CUATRO).**- Servicio de asesoría, supervisión y consultoría en materia de ingeniería económica, planeación, diseño, ingeniería y construcción, ecología, impacto ambiental; así como la gestión de permisos, licencias, autorizaciones, ventas, créditos, financiamientos, hipotecas, fianzas, fideicomisos, practicar avalúos y dictámenes periciales.- **CINCO).**- La prestación de todos los servicios relacionados con la rama de la construcción, por lo que enunciativa y no limitativamente la

Cotejado